



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 287-2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, **18 AGO. 2016**

VISTO:

Informe N° 878-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016 emitido por el MBA Duverly Germán Limache Quispe; el Informe N°224-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; Memorando N°340-2016-GM-A/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016 de Gerencia Municipal; Informe N°943-2016-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 12 de agosto de 2016 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; y el Informe N°304-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutive de asignación de viáticos.

Que, con N°943-2016-GDTI-GM-A/MPJB la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita autorización para participar en el XV Congreso Internacional de Infraestructura Vial & Expo Vial y Transporte, organizado por el Instituto de la Contrucción y Gerencia ICG, a realizarse en la ciudad de Lima durante los días 19 y 20 de agosto del año en curso; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal a través del Memorando N°340-2016-GM-A/MPJB de fecha 16 de agosto de 2016;

Que, con Informe N°224-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 082-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 16 de agosto, con una duración de 02 días durante el 19 y 20 de agosto de 2016, correspondiente al Ing. Victor Federico Mireles Mamani, cuyo objeto de comisión es participar en el XV Congreso Internacional de Infraestructura Vial & Expo Vial y Transporte, organizado por el Instituto de la Contrucción y Gerencia ICG, a realizarse en la ciudad de Lima; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/1,819.00 soles;

Que, Informe N°878-2016-OPP/MPJB, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado la certificación de disponibilidad presupuestal, por el monto total de S/1,819.00, estimando el costo de los pasajes vía Aéreo en la suma de S/879.00 soles y viáticos en el lugar de destino por el monto de S/320.00 soles por día, y S/300.00 de asignación especial por el curso, haciendo un total en la suma de S/ 1,819.00 (Un mil ochocientos diecinueve con 00/100 soles);





Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del Ing. Victor Federico Mireles Mamani, contando con la autorización correspondiente, y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, durante los días 19 y 20 de agosto de 2016, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de **S/1,819.00** soles, conforme la asignación presupuestal siguiente:

CADENA PRESUPUESTAL	: 0138.2200993.6000002.15.033.0066
SECUENCIA FUNCIONAL	: 0011
NEMÓNICO	: 2384
FTE. FTO.	: 5.18 H
MONTO TOTAL	: S/1,819.00 (Un mil ochocientos diecinueve con 00/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
 C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
 Gerente de Administración y Finanzas

